

SRES. ASISTENTES:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Antonio Maresca  
García-Esteller.

Vicepresidente 1º:

D. Juan Antonio Segura Vizcaino.

Vicepresidente 2º:

D. José Ruiz Fernández.

Diputados:

D. José Antonio de Bonis Urbano.

D. Modesto Carpintero Espinosa.

D. José Joaquín Céspedes Sanchez.

D. José Flores Flores.

D. Andrés Miguel García Lorca.

D. Luis Guerrero Martínez.

D. José Guirao Cabrera.

D. Francisco G. Gutiérrez Encinas.

D. Antonio Hernández García.

D. Juan Manuel Llerena Hualde.

D. Antonio Martínez López.

D. Diego Martínez Navarro.

D. Juan Emeterio Martínez Romera.

D. José Montoya Aparicio.

D. Pedro Angel Muriana Urrutia.

D. Antonio Ruiz Reyes.

D. Luis Ruiz Rienda.

D. Conrado Sánchez García.

D. Bartolomé Sánchez Moreno.

D. Eduardo Vela Ripoll.

D. Juan Verdejo Padilla.

Secretario General:

D. Angel Moreno Roda.

Interventor:

D. Carlos Ruiz Feliú.

En la ciudad de Almería, a  
ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las doce horas, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, se reunieron los Sres. Diputados anotados al margen, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Maresca García-Esteller, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno de la Excm. Diputación Provincial, previamente convocada al efecto; asistiendo los Sres. Secretario General e Interventor de Fondos Provinciales, también anotados al margen.

No asiste la Diputada Provincial D<sup>a</sup>. María Remedios Jurado Acosta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a deliberar sobre el único punto integrante del Orden del Día, relativo a los Presupuestos del Ejercicio de 1.985.

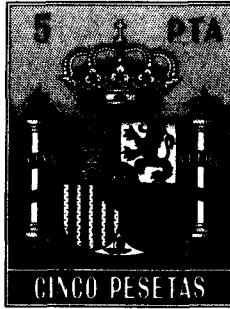
140.

1.- PROYECTO DE PRESUPUESTO  
PROVINCIAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1.985.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Provincial de Hacienda, de fecha 26 de Abril de 1.985, que literalmente dice:



CLASE 8ª



0E0725133

*Argüelles*

"Conforme a lo previsto en la reunión de esta Comisión el día 24 del corriente, se ha ultimado el Proyecto de Presupuesto Provincial Ordinario de 1.985 que queda cifrado, tanto en su Estado de Gastos como en el de Ingresos, en 5.019.500.000,- pesetas, presentándose por consiguiente nivelado.

Esta Comisión de Hacienda ha examinado dicho Proyecto así como la documentación complementaria y las Bases de Ejecución encontrando que la tramitación de este expediente se ha ajustado a la normativa vigente, y DICTAMINA, con la reserva del voto del Grupo Popular, favorablemente dicho Proyecto y propone al Pleno de la Excmo. Diputación adopte acuerdo para su aprobación, así como las Bases de Ejecución y que se les dé la tramitación reglamentaria y si transcurrido el plazo de exposición al público no se hubiese presentado reclamación alguna contra el mismo, se considere definitivamente aprobado y se ponga en ejecución."

Se da cuenta del expresado Proyecto de Presupuesto Provincial Ordinario para el ejercicio de 1.985 y de sus Bases de Ejecución y por la Presidencia se da lectura a la Memoria explicativa del citado Proyecto y se delibera ampliamente sobre el mismo, interviniendo por el Grupo Popular los Diputados: Sres. de Bonis Urbano, García Lorca y Martínez Navarro y por el Grupo del PSOE, el Excmo. Sr. Presidente D. Antonio Maresca García-Esteller y los Diputados, Sres. Céspedes Sánchez, Guirao Cabrera y Martínez Romera.

El Grupo Popular señala el retraso con que se trae el Proyecto de Presupuesto y hace un análisis de los distintos Capítulos y Partidas, considerando que puede calificarse como un Presupuesto conservador y realista y expresa que el voto de este Grupo Popular será la abstención.

El Grupo del PSOE indica que el retraso viene motivado por la no disposición con anterioridad de datos relativos a dotaciones del Estado de Ingresos, imprescindible para poder confeccionarlo, pero que en ningún caso el retraso en el Presupuesto supone que se paralice la actividad de la Diputación, al prorrogarse automáticamente el Presupuesto del año anterior.

A continuación se formulan aclaraciones sobre el alcance de determinadas Partidas, disintiendo de que sea un Presupuesto conservador, pero que lo que sí es un Presupuesto realista.

EL PLENO DE LA EXCMA. CORPORACION, con la abstención del Grupo Popular y el voto favorable del colectivo del PSOE, que constituye mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar el Presupuesto Ordinario de esta Excma. Diputación Provincial para el ejercicio de 1.985, nivelados sus Estados de Ingresos y Gastos en la cantidad de 5.019.500.000,- pesetas y que comprende los siguiente resúmenes por Capítulos:

### I N G R E S O S

<u>CAPITULO</u>	<u>D E N O M I N A C I O N</u>	<u>PESETAS</u>
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos . . . . .	83.150.000,-
2	Impuestos indirectos . . . . .	2.955.020.706,-
3	Tasas y otros Ingresos . . . . .	380.395.520,-
4	Transferencias corrientes. . . . .	270.151.274,-
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	91.732.500,-
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales. . . . .	---
7	Transferencias de capital. . . . .	923.530.000,-
8	Variación de activos financieros . . . . .	26.000.000,-
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	289.520.000,-
<b>T O T A L I N G R E S O S . . . . .</b>		<b>5.019.500.000,-</b>

D. José Ruiz Fernández.

D. José Antonio de Bonis Urbano.

D. Modesto Carpintero Espinosa.

D. José Joaquín Céspedes Sánchez.

D. José Flores Flores.

D. Andrés Miguel García Lorca.

D. Luis Guerrero Martínez.

D. José Guirao Cabres.

D. Francisco G. Gutiérrez Encinas.

D. Antonio Hernández García.

D. Juan Manuel Llerena Hualde.

D. Antonio Martínez López.

D. Diego Martínez Navarro.

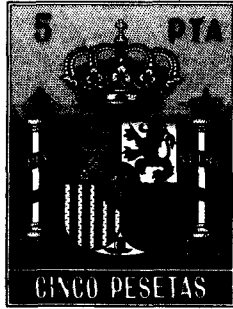
D. Juan Emeterio Martínez Romera.

D. José Montoya Aparicio.

D. Pedro Angel Muriana Urrutia.



CLASE 8ª



OE0725134

*Byll de,*

GASTOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	1.426.134.081,-
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	589.638.000,-
3	Intereses. . . . .	233.839.920,-
4	Transferencias corrientes. . . . .	522.051.318,-
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales . . . . .	2.110.625.000,-
7	Transferencias de capital. . . . .	---
8	Variación de activos financieros . . . . .	26.000.000,-
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	111.211.681,-
<b>TOTAL GASTOS . . . . .</b>		<b>5.019.500.000,-</b>

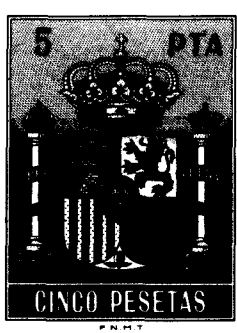
SEGUNDO.- Aprobar igualmente las Bases de Ejecución del Presupuesto, y

TERCERO.- Que a este Presupuesto y sus Bases de Ejecución se les dé la tramitación reglamentaria y si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se hubiese presentado reclamación alguna contra el mismo, se considere definitivamente aprobado y se ponga en ejecución.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, por la Presidencia se levantó la misma, siendo las trece horas treinta minutos; de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.

*[Signature]*  
Excmo. Sr. D. Antonio Maresca  
García-Esteller.

*[Signature]*  
D. Juan Antonio Segura Vizcaino.



OE 0725135

CLASE 8ª

*[Signature]*

*[Signature]*

D. Antonio Ruiz Reyes.

D. Luis Ruiz Rienda.

*[Signature]*

D. Conrado Sánchez García.

*[Signature]*

D. Bartolomé Sánchez Moreno.

*[Signature]*

D. Eduardo Vela Ripoll.

*[Signature]*

D. Juan Verdejo Padilla.

*[Signature]*

D. Angel Moreno Roda.

*[Signature]*

D. Carlos Ruiz Feliú.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Excmo. Diputación Provincial de Almería el día 8 de Mayo de 1.985, se contiene en 1 folio escrito en el reverso, 2 folios escritos por ambas caras y 1 folio escrito en el anverso, de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie OE, número 0725132 al 0725135, ambos inclusive, todos ellos legalizados con las rúbricas del Presidente y del Secretario y sellados con el de la Corporación.

Almería, 20 de Marzo de 1.986.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº. Bº.:

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

*[Signature]*